



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la población de la **PARROQUIA PERUCHO**, jurisdicción del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, se apresta a conmemorar el **CUADRINGENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de fundación;

Que, con singular denuedo y férrea voluntad de la comunidad, surge la **PARROQUIA PERUCHO**, forjando un enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural, e impulsando oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;

Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los habitantes de la **PARROQUIA PERUCHO**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo de la **PARROQUIA PERUCHO**, jurisdicción del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, congregado para celebrar el **CUADRINGENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de fundación, evocación histórica que enaltece el compromiso y amplia visión social de verdaderos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los nueve días del mes de septiembre de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General